



**Comfamiliar**  
RISARALDA  
891.480.00-1

## ACTA DE REUNIÓN

FECHA:	1/02/2022
HORA	2:00 pm
LUGAR:	Virtual
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Comité Mensual COPASST

### CONTENIDO DE LA REUNIÓN

#### TEMAS:

##### Orden del día

1. Quorum
2. Tareas del acta anterior
3. Intervención Profesional de Salud y Seguridad en el Trabajo Comfamiliar
  - a- Socialización Revisión del SGSST por parte de la Alta Dirección
  - b- Rendición de Cuentas 2021
  - c- Accidentes Laborales Enero 2022
3. Participación A.R.L
4. Propositiones y varios

#### DESARROLLO:

##### VERIFICACION DEL QUORUM

1-Se verificó asistencia, según el Artículo 8 de la Resolución 2013 de 1986, constatando que había quórum para dar inicio a la reunión; se inicia la reunión siendo las 2:00 pm

Se solicita al comité diligenciar la respectiva asistencia a través de google forms, se comparte enlace vía chat.

##### 2-Tareas del acta anterior

Se da cumplimiento a las tareas programadas en el comité anterior.

##### 3-Desarrollo de la Reunión

Intervención Profesional de Salud y Seguridad en el Trabajo Comfamiliar



## ACTA DE REUNIÓN

### a-Revisión del cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo

Desde Seguridad y Salud en el Trabajo, Julieta socializa los resultados arrojados de la revisión del SGSST por parte de la Alta Dirección, se relacionan los 22 puntos que se abarcaron, mencionando los principales aspectos revisados en cada uno de los ítems. El informe se incluirá como anexo a la presente acta:

1-Estrategias implementadas y su eficacia para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la vigencia 2021, entre ellas:

Gestión del Plan Nacional de Vacunación y el Plan Empresarial para COVID 19, disminuyendo el impacto de las condiciones de salud graves por contagio de COVID 19.

Campañas de promoción y prevención frente al contagio por COVID 19, con un abordaje preventivo frente a las conductas seguridad y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Jornadas de salud mental extramurales para el Área de la Salud, como resultado prevención del riesgo psicosocial.

Actualización de la conformación del Comité de Convivencia Laboral con su correspondiente ciclo de capacitación, se implementan medidas de prevención frente al riesgo psicosocial, específicamente en conductas de presunto acoso laboral.

Otras como el avance en la documentación del SGSST, evidencia de cumplimiento con algunos requisitos del SGSST, ciclo de formación de la Brigada de Emergencias, reactivación de los exámenes médicos laborales periódicos, Documentación de la mayoría de estándares de seguridad para equipos y herramientas críticas, Establecimiento de normas de seguridad para la operación segura Reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo Actualización de los colaboradores frente a los principales aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben incorporar al ejercicio de sus labores

Estos grandes grupos permitieron hacer una mitigación de los riesgos. En el tema del plan nacional de vacunación, se logró una cobertura importante, sin embargo, se tiene 93 colaboradores con vencimiento de término para refuerzo de la tercera dosis.

Lo que tiene que ver con el robustecimiento del sistema de gestión tiene un impacto significativo, ya que estos resultados nos permitieron que para la evaluación de estándares realizada para los años 2020-2021, gestionada el 13 de diciembre con la ARL se tuviera un porcentaje de cumplimiento del 92%, una evaluación basada en la evidencia de los avances.



## ACTA DE REUNIÓN

2-Revisión del Cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma. El cronograma revisado corresponde a las actividades realizadas por la anterior líder de seguridad y Salud en el trabajo, sin embargo, no fue posible verificar la fuente de la planeación.

3-Suficiencia de los recursos asignados para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados.

Inversiones de los recursos físicos, económicos, tecnológicos, humanos.

4- Capacidad del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se puede deducir una planeación importante del SGSST. No obstante, se requiere mayor recurso humano y que la Seguridad y Salud en el Trabajo se fortalezca continuamente en todos los niveles de la organización, para que la planeación se haga efectiva. Cuenta unos puntos normativos importantes, d

5-Necesidad de realizar cambios en el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, incluida la revisión de la política y sus objetivos.

El pasado mes de noviembre de 2021, se revisó la Política SST. Los objetivos y sus correspondientes metas, también fueron modificados de manera coherente con la Política SST y los indicadores del SGSST. Con la ejecución del Plan de Mejoramiento que se plantea para el año 2022, se evaluará la necesidad de las modificaciones que se requieran para la implementación de un SGSST funcional que cumpla los objetivos trazados

6-Eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

7-Análisis del resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del SGSST. Se realizó la revisión de las acciones de mejora resultantes de la auditoría interna realizada durante el año 2020. Se presenta la frecuencia de accidentalidad, la severidad.

8. Información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua.

9-Aplicación y eficacia de las medidas de prevención y control de peligros y riesgos.

10.-Información de los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo.

11-Participación de los trabajadores.

12-Cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, y de los estándares mínimos del sistema de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales que le apliquen.



## ACTA DE REUNIÓN

13. Acciones que permiten la mejora continúa en Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Establecimiento de los planes específicos, las metas establecidas y los objetivos propuestos
15. Inspección sistemática de los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa y vigilancia de las condiciones en los ambientes de trabajo.
16. Vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.
17. Actualización de la identificación de peligros y valoración de los riesgos.
18. Notificación e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
19. Identificación ausentismo laboral por causas asociadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
20. Identificación de pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo.
21. Identificación de deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
22. Identificación de la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.

### b-Rendición de cuentas

La rendición de cuentas no se ha publicado en el SEC, hasta tanto se tenga todas las firmas. Este tema debe quedar documentado, es un ejercicio que se deja documentado, para ser más prácticos, se realizó una lista de chequeo, en donde describimos la responsabilidad, el criterio de verificación de cumplimiento y el %.

Responsabilidad de la Alta Dirección, cumplimiento del 88%

Equipo Seguridad y Salud y Salud en el Trabajo cumplimiento del 93%

Las principales desviaciones van en el registro de acciones preventivas y correctivas, retroalimentación de información suministrada por los contratistas.

Del COPASST tenemos un cumplimiento 88%, la desviación obedece a que no se encontraban las actas subidas en el sistema, sin embargo, al día de hoy se encuentran las actas actualizadas en la página, el registro de la socialización de la revisión por la dirección, no se había realizado al corte de la rendición de cuentas.



## ACTA DE REUNIÓN

El % cumplimiento más bajo se encuentra en la responsabilidad de los líderes con los contratistas. Comité de Convivencia cumplimiento del 100%. Comité de Emergencias 100%. La Brigada de Emergencias 80%, las falencias se presentan en las coberturas en cuanto a las capacitaciones, por su asistencia y no realiza inspecciones.

Por parte de los Trabajadores un cumplimiento del 75%, siendo el cumplimiento más bajo, junto con el de los líderes, dado que se tienen retrasos en el informe de los accidentes laborales, deficiencias en los reportes de condiciones de salud de trabajo y salud.

El total de cumplimiento de las responsabilidades en general frente al sistema es del 86 %.

Se destaca las participaciones de los comités, se debe reforzar el cumplimiento en las responsabilidades de líderes y colaboradores.

c-Accidentes Laborales del mes de enero de 2022

A partir de la fecha se continuará compartiendo con la secretaria del COPASST el informe de los indicadores mensuales para ser anexados al acta.

El mes de enero de 2022, cerró con 10 eventos, los cuales nos generaron 21 días de incapacidad, con un componente superior para los riesgos mecánicos y locativos. La proporción mayor de afectación fue por golpes, contusiones o aplastamientos, con mayor participación principalmente, como agente de generación, las superficies de trabajo.

Los 10 accidentes, se resumen en: 2 por caídas de personas, 3 Golpes pisadas o golpes, 1 exposición con sustancias nocivas, 3 contactos con elementos corto pulsantes y 1 por sobre esfuerzo, 5 de los accidentes ocurrieron los días jueves, en la horas de la tarde.

Los procesos con más eventos en el mes de enero, fueron Seguridad Institucional con 2 accidentes, Farmacia con 2 accidentes y Compras con 2 accidentes, es decir que el área más afectada fue la administrativa, seguida del área de la salud. Se dan 6 accidentes, en hombres y 4 en mujeres.

La nueva variante de COVID trajo consigo un nivel de contagio potencial sobre las anteriores variantes, se presentó una cifra alta de personal aislado durante el mes de enero. La mayor participación fue en el área de la salud, por la exposición directa al riesgo directo. El mes de enero tuvo 57 enfermedades laborales directas frente al mes de enero del año anterior, con 50 reportes.

c-Participación ARL COLMENA

La doctora Guisella de la ARL nos informa sobre actualización normativa: indicando que se radicó una resolución ampliando la fecha para presentación de estándares, por dificultades en la plataforma de registro. Se dieron nuevos lineamientos: Circular 003 del 12 de



## ACTA DE REUNIÓN

diciembre, que aclara la exigencia sobre el esquema de vacunación en ciertos sectores y actividades, incluyendo a los trabajadores. Otra normatividad sobre los lineamientos sobre las pruebas COVID para diagnóstico, la cual está en su versión número 10, aplicaciones de IPS, direccionamientos para aislamientos, etc.

Sobre el avance de la autoevaluación de los estándares frente a la Resolución 312, no se logró el 100%, pero se evidencia un avance significativo para la Entidad y se muestra la mejora continua al respecto, la doctora Gisella nos indica que la ARL continuará realizando el acompañamiento acostumbrado.

Sobre el tema identificación de sustancias específicas, se continuará trabajando en pro del cumplimiento de la norma. Así mismo, se fortalecerá para la presente vigencia, la gestión de contratistas, generando una acción de mejora para el presente año.

Sobre las acciones preventivas correctivas y de mejoras, se validará el seguimiento al resultado de las investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La doctora Guisella recuerda que se generó el boletín número 42 de la ARL, en donde encontraremos información actualizada y nos servirá frente a los procesos de comunicación con los colaboradores, fortaleciendo las medidas preventivas de retorno a la actividades laborales, información sobre el ómicron y los nuevos exámenes y aislamientos, entre otros.

Marcela recuerda que se están gestionando las firmas de los jefes de proceso para la investigación de enfermedades laborales, resalta el acompañamiento de Juan Esteban en el trabajo desarrollado en el centro. Recuerda el apoyo para diligenciar las nuevas versiones de las investigaciones.

### Proposiciones y Varios

Francisco Gallo, pregunta, como se relaciona el tema del ausentismo con las personas que han tenido inconvenientes desde la parte emocional, en cuanto al aspecto sicosocial y psicológico. ¿Dónde se está llevando una estadística, de los compañeros que tuvieron inconvenientes? Y cuáles serán los medios para el acompañamiento?

Julietta indica que dicha información tiene que ver con la caracterización del ausentismo, que consiste en establecer que cantidad del personal tuvo afectación de riesgo psicosocial. Se realizará socialización sobre la caracterización.

### TAREAS:

Envío del documento de revisión del SGSST por parte de la Alta Dirección para anexar al acta-Julietta Noreña.



**Comfamiliar**  
RISARALDA

891.480.00-1

## ACTA DE REUNIÓN

Envío informe de indicadores para anexar al acta. Julieta Noreña.

Caracterización del ausentismo- Gloria Julieta

LAURA CIFUENTES

BEATRIZ ELENA BERNAL S.